# DICTAMEN DCP N° 03/2022

Asunción, 09 de mayo de 2022

**REF.:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO Y EDIFICIO" DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – ID N° 408.605.-

**VISTO:** La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, este Dependencia detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los Precios de Referencia.

## ANTECEDENTES

- Memorando DGAyF N° 086/2022 mediante el cual remite la solicitud de pedido para inicio del proceso de llamado para la Contratación de Seguro de Vehículo y Edificio de la Auditoria General del Poder Ejecutivo.

- Formulario de análisis de precios de referencia de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, en el cual se detalla el parámetro utilizado para la obtención de los precios estimados: **promedio de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo (opción 1), precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (opción 3) y precios remitidos por potenciales oferentes (opción 4).**

- Evidencia documental:
  - Orden de Compra N°01/2021, adjudicado por Contratación Directa N° 01/2021 "**Contratación de Seguro de Vehículo y Edificio**" de la Auditoria General del Poder Ejecutivo **ID N° 393.627**.
  - Orden de Compra N°02/2021, adjudicado por Contratación Directa N° 01/2021 "**Contratación de Seguro de Vehículo y Edificio**" de la Auditoria General del Poder Ejecutivo **ID N° 393.627**.
  - Evidencia de solicitud vía correo electrónico en fecha 19 de abril del corriente año cotización de una propuesta económica conforme a las Especificaciones Técnicas, con el propósito de obtener costo referencial para el presente llamados a las siguientes empresas: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGURO a la fecha no han remitido la cotización

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección Operativa de Contrataciones

- Datos sobre Índice de Precio al Consumidor (IPC) de enero a abril del año 2022. Fuente: https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/paraguay?dr=2022-04

**DICTAMEN**

La Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, conforme a la revisión de los antecedentes arrimados para el llamado de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia basado en la Adjudicación del Ejercicio 2021 y la fluctuación financiera, la tasa de variación anual del IPC en Paraguay en abril de 2022 ha sido del 11,8%, 1,7 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,5%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 5,3%.

Por tanto, a fin de estimar un costo acorde a los datos obtenido se consideró una variación de hasta el 10% en relación a la adjudicación del ejercicio 2021 en la planilla de estimación de costo.-

Es mi dictamen.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

**Lic. Nelson Leonor Marin**
*Director*
*Dirección Operativa de Contrataciones*
Auditoria General del Poder Ejecutivo